



**PROTOCOLO PARA EL  
FUNCIONAMIENTO EN  
PRESENCIALIDAD RESTRINGIDA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
(UNCo)**



***Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional del Comahue***

***Toschi y Arrayanes, Cipolletti, Río Negro***

***Contacto: [decano.medicina@gmail.com](mailto:decano.medicina@gmail.com)***



## Índice

## página

|  |    |
|--|----|
| LINEAMIENTOS GENERALES   | 3  |
| RECOMENDACIONES GENERALES  | 6  |
| ANEXO 1: PROTOCOLO DE PRESENCIALIDAD RESTRINGIDA   | 12 |
| ANEXO 2: PROTOCOLO ACTIVIDADES DE SIMULACIÓN (LABSIC).   | 19 |
| ANEXO 3: PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES DE TRABAJOS EXPERIMENTALES-INVESTIGACIÓN (FACIMED).   | 28 |
| ANEXO 4: PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS EN LOS SISTEMAS SANITARIOS REGIONALES                                     | 31 |
| ANEXO 5: DECLARACIÓN JURADA PERSONAL AL INGRESO DE LA UNIDAD ACADÉMICA PARA PREVENCIÓN DE RIESGO COVID-19.   | 37 |
| ANEXO 6: CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ESTUDIANTE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ASISTENCIALES EN SISTEMAS SANITARIOS EN CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19. | 38 |

## LINEAMIENTOS GENERALES

El presente Protocolo fue elaborado y aprobado por el comité de Emergentes Epidemiológicos Regionales de la FACIMED, tomando como base a Documentos: Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas de la República Argentina (FAFEMP), Ministerio de Educación de la Nación. En vista de la evolución actual de la pandemia por el COVID-19 y los informes emitidos por las autoridades sanitarias y los gobiernos nacionales y provinciales. Se consideró para su elaboración tanto las medidas de flexibilización de la cuarentena, que incluyen la habilitación progresiva de actividades laborales y sociales, como la demanda de la comunidad educativa por la vuelta progresiva al trabajo presencial en condiciones adecuadas de higiene y seguridad. Será aplicable en el ámbito de la FACIMED y sus sedes académicas administrativas: Sede Toschi, Sede Tordos y Sede Calle Roca de la ciudad de Cipolletti, Unidades Docentes Hospitalarias, Unidades Docentes Asociadas y Centros de Salud Regionales.

### I. Fundamentación:

Un plan de contingencia como el que se propone en este documento debe estar fundado en un análisis exhaustivo del impacto de las medidas sanitarias implementadas desde los Ministerios de salud de la Nación y las provincias de Río Negro y Neuquén.

Desde la institución, el plan debe centrarse en el cuidado de las personas durante el cumplimiento de las labores necesarias para el funcionamiento integral de la misma y el comportamiento responsable que nos cabe como integrantes de la comunidad universitaria respecto de nosotros mismos y de quienes nos rodean.

Este plan de contingencia es una adecuación del funcionamiento de la institución, tiene en cuenta las tres indicaciones básicas de la protección epidemiológica comunitaria:

- ❖ **Aislamiento social.** Refiere a las medidas sanitarias de aislamiento aplicadas a las personas afectadas por la enfermedad causada por el COVID-19 en cualquiera de sus grados, y cuya atención se rige por protocolos de atención específicos en los centros de salud.

- ❖ **Circulación social.** Refiere a los desplazamientos de las personas entre sus domicilios y sus lugares de trabajo. Se incluye en este punto los desplazamientos sociales (por diversas razones que realizan trabajadores) fuera del ámbito y horarios laborales y de estudio y que presupongan riesgos o exposiciones de riesgo agregadas a su tarea habitual en la universidad, como otros trabajos, viajes, vida social, etc.
- ❖ **Distanciamiento social.** Referido específicamente al manejo y adecuación del tiempo, el lugar y la forma de trabajo en el ámbito de la Facultad. Considera todas las posibles interacciones y vínculos entre las personas en el lugar de trabajo que signifiquen riesgo de contagio del virus por proximidad física.

## II. Propósito

El propósito de este documento es proporcionar lineamientos generales que sirvan como marco para el funcionamiento en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas, en contexto de la pandemia COVID 19, priorizando la protección y el cuidado de la salud de las personas durante el cumplimiento de sus obligaciones laborales.

## III. A quién está dirigido:

Este protocolo está dirigido al personal de la Facultad de Ciencias Médicas, en los niveles de decisión, de conducción y de ejecución en lo referido al funcionamiento en el contexto de la pandemia.

Serán responsables del cumplimiento del presente protocolo las autoridades, docentes, no docentes que cumplan roles de mayor responsabilidad, de supervisión, coordinación o tienen personal a cargo.

## IV. Principios generales:

Los principios abajo detallados deberán ser tenidos en cuenta para la implementación del Protocolo en los diferentes sectores de la Facultad de Ciencias Médicas y serán consideradas las siguientes evaluaciones generales:

- Considerar y respetar las estrategias sanitarias de aislamiento, circulación y distancia social establecidas por los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal, particularmente en el contexto regional y local, para la organización de las actividades.
- Minimizar los riesgos de exposición de las personas, considerando el tipo de tarea, la circulación y la situación personal y familiar.
- Desarrollar programas de acción dinámicos, que permitan su rápida adecuación en respuesta a la información epidemiológica actualizada respecto de la evolución de la pandemia (fases).
- Prestar especial atención en la situación de personas con discapacidad, personas migrantes, personas con enfermedades crónicas y/o agudas, personas pertenecientes a comunidades originarias, embarazadas, mayores de 60 años y/o con familiares a cargo.
- Instar a aquellos trabajadores que realizan sus tareas de forma remota, que mantengan en lo posible horarios de trabajo regulares; y comunicación a través de plataformas en línea.
- Analizar la adecuación de la normativa que fuere necesaria al funcionamiento excepcional en contexto pandemia.
- Respetar los derechos de los trabajadores a fin de no afectar sus comportamientos e intereses.
- Propender a la protección, solidaridad y ayuda a miembros de nuestra facultad afectados por la enfermedad.

## RECOMENDACIONES GENERALES

### ➤ Sanitarias

#### ❖ Circulación social:

1. Se deberá propender, en la medida de lo posible, a disminuir el desplazamiento y circulación social a fin de reducir el contacto entre personas. Evitar las concentraciones de personas tanto en los espacios exteriores como en instalaciones o aulas de gran tamaño.
2. En caso de ser requerida la asistencia en forma presencial a su lugar de trabajo, se deberá asegurar, de no presentar síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos seca, dolor de garganta, dificultades para respirar, resfriado, por ejemplo, con secreción nasal o estornudos, pérdida del sentido del olfato).
3. En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, para permitir más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
4. Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.
5. Si es posible, desplazarse en vehículo particular evitando el transporte público y mantenerlo aireado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
6. Respetar las distancias mínimas recomendadas por el Ministerio de Salud de la Nación.
7. Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que va utilizar.
8. El traslado deberá ser únicamente de forma directa, es decir, del hogar hacia el lugar del trabajo y del trabajo al hogar.
9. Al volver a casa, no tocar nada antes de lavarse las manos.
10. Dejar en la entrada bolso, carteras, llaves, abrigo, herramientas de trabajo, calzado, etc.
11. Desinfectar el celular, anteojos u otros objetos con alcohol al 70% v/v y si está especialmente indicado colocar la ropa con la que trabajan en una bolsa o dentro del lavarropas para luego ser lavada.

❖ Distanciamiento Social en el lugar de trabajo:

1. Se deberá utilizar elementos de protección personal acordes a las indicaciones sanitarias, de higiene y seguridad laboral según las tareas y los lugares de trabajo.
2. Mantener en todo momento una distancia mínima de 1.5m entre personas y evitar toda aglomeración (la ocupación deberá ser no mayor de 1 persona por cada 9 metros cuadrados). A estos fines se deberán adecuar los espacios de trabajo y/o la organización horaria de los/las trabajadores/as, estableciendo un cronograma de horarios de asistencia a las oficinas.
3. Ventilar e higienizar los lugares de trabajo.
4. No saludar con besos, codos, apretones de manos, palmadas, abrazos, puños. Cubrir la boca y la nariz con tapaboca.
5. Procurar erradicar el hábito de tocarse la cara, los ojos, la nariz o la boca. En caso de hacerlo debe inmediatamente lavar sus manos con agua y jabón, desinfectar las manos con alcohol al 70%. Cada oficina y espacio de trabajo contará con un recipiente de esta solución hidroalcohólica.
6. Estornudar o toser sobre el pliego del codo. Si una persona no puede controlar un acceso inesperado de tos o de estornudar y por hábito se tapa la boca o nariz con las manos, no debe tocar ningún objeto ni partes de su cuerpo con las manos y las debe lavar de inmediato con agua y jabón o con soluciones desinfectantes hidroalcohólicas.
7. Procurar trabajar con las puertas abiertas para evitar tocar los picaportes al entrar y salir.
8. Restringir el uso de los baños a un número de personas acorde a la superficie de los mismos. Mantener las puertas de los baños abiertas excepto las de los habitáculos de privacidad individual.
9. Adecuar la circulación de ingreso y egreso del personal de los lugares de trabajo a fin de mantener la distancia entre personas. De ser posible separar la entrada de la salida. Evitar las reuniones de personal en espacios reducidos que impiden mantener la distancia social adecuada.
10. Las actividades deben planificarse de tal manera de realizar los trabajos ordinarios

con la menor dotación de personal posible a fin de minimizar el riesgo de contagio, y no exponer a los trabajadores o terceras personas a nuevos riesgos ni aumentar el nivel de los riesgos existentes.

11. No estará permitido comer ni beber en compañía en el ambiente laboral, ni compartir elementos de uso personal (teléfonos celulares, vasos, mate, termo, cubiertos, elementos de higiene, etc.).
12. Realizar una higiene frecuente de las manos, en particular:
  - Después de utilizar instalaciones sanitarias.
  - Después de tocar superficies de uso público tales como mostradores, picaportes, pasamanos, barandas, o manipular tarjetas, dinero, llaves, utensilios y equipamiento de oficina compartidos por otras personas al terminar de trabajar, al hacer una pausa o al cambiar de actividades.
  - Después de terminar de trabajar.
13. Evitar o limitar al mínimo las reuniones de trabajo presenciales, reemplazándolas por reuniones mediadas por tecnologías (en línea). En caso de celebrar alguna reunión, limitar el número de los presentes y celebrarlas en espacios que permitan cumplir con la distancia mínima de 1.5m entre cada asistente, disponiendo de 9 metros cuadrados para cada asistente a la reunión.
14. No se realizarán tareas de atención al público.
15. Para la recepción de paquetes, encomiendas o correspondencias, se dispondrá de un recipiente destinado para tal fin, localizado en lugar ventilado. La distribución de los paquetes o sobres deberá realizarse luego de 12h de recibida.
16. Deberá disponerse de recipientes de alcohol al 70% o alcohol en gel, para que la persona pueda desinfectarse las manos al ingreso a cada edificio de la Facultad.
17. Se deberán extremar las medidas de limpieza en forma permanente.

En caso de que alguna persona tenga sospecha de estar enfermo con COVID-19, debe seguir los siguientes pasos:

1. Permanecer en el hogar. La mayoría de las personas con COVID-19 tiene una

enfermedad leve y puede recuperarse en su casa sin atención médica. No deben salir de su casa, excepto para buscar atención médica. No concurrir a áreas públicas.

2. Tomar contacto con su médico si los síntomas incluyen fiebre, tos seca, dolor de garganta, dificultades para respirar, resfriado, por ejemplo, con secreción nasal o estornudos, pérdida del sentido del olfato, llamando al profesional antes de recibir atención médica.

3. Dar parte a su/s superior/es inmediato/s. Esto es indispensable para realizar la investigación epidemiológica y verificar si el contagio se ha realizado en dependencias de la Facultad a fin de realizar la trazabilidad de los contactos.

4. Ante un posible caso por síntomas se debe llamar al teléfono: 911 (Rio Negro) o 0800-333- 1002 (Neuquén) e informar al operador qué síntomas tiene, o si cree que podría tener COVID 19. De ser posible, debe colocarse barbijo o tapaboca de tela antes de que llegue el personal de servicios médicos.

5. En caso de trabajadores de la UNCo, debe dar aviso a la ART, ya que de acuerdo al Decreto 367/2020, la enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-CoV-2 se considerará presuntivamente una enfermedad de carácter profesional.

Para ello la persona debe:

- I. Contar con un certificado médico que acredite haber contraído la enfermedad COVID 19;
- II. Llamar al teléfono 0800-666-3279 / 0800-888-0200 (EXPERTA ART) y denunciar la Enfermedad Profesional (tener todos los datos necesarios para agilizar la denuncia). El Centro Operativo Médico que los atienda les indicará los pasos a seguir.

Datos útiles CUIT de la Universidad 30-58676219-9, Número de Póliza para personal de la Universidad: 452284 (EXPERTA ART).

- III. Avisar al área de personal (rrhh.medicina@gmail.com) de la Facultad dentro de las 48 hs posteriores al siniestro, para comunicar la enfermedad, la denuncia a la ART

de manera formal y brindar los datos necesarios a fin de poder proseguir el trámite.

6. Si tiene algún otro signo que considere que se trata de una emergencia deberá:

- Descansar y mantenerse hidratado/a.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de transporte público colectivo, los vehículos compartidos, taxis o remises.
- Permanecer, en la medida de lo posible, en una misma habitación y alejado/a de otras personas.
- Usar otro baño, si tiene uno disponible.

7. Si necesita estar con otras personas dentro o fuera de su casa, debe usar un tapabocas.

8. En todo momento debe seguir las instrucciones de cuidado de su médico y departamento de salud. Las autoridades de salud locales le brindarán indicaciones sobre cómo verificar sus síntomas y notificar la información.



## ANEXOS

**ANEXO 1:** PROTOCOLO DE PRESENCIALIDAD RESTRINGIDA.

**ANEXO 2:** PROTOCOLO DE ACTIVIDADES DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN (LABSIC).

**ANEXO 3:** PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES DE TRABAJOS EXPERIMENTALES-INVESTIGACIÓN.

**ANEXO 4:** PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS EN EL SISTEMA SANITARIO.

**ANEXO 5:** DECLARACIÓN JURADA PERSONAL AL INGRESO DE LA UNIDAD ACADÉMICA PARA PREVENCIÓN DE RIESGO COVID-19.

**ANEXO 6:** CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ESTUDIANTE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ASISTENCIALES EN SISTEMAS SANITARIOS EN CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19

## ANEXO 1: PROTOCOLO DE PRESENCIALIDAD RESTRINGIDA

### De la Institución

- Priorizar el cuidado de las personas.
- Adecuar el funcionamiento de la Institución tomando como premisa:
- Continuar con Aislamiento laboral, para quienes pertenecen a grupo de riesgo, tienen efectivamente personas a cargo pertenecientes a grupo de riesgo y/o menores en edad escolar primaria;
- Minimizar la circulación y fomentar el distanciamiento corporal, adecuar el tiempo, el lugar, los espacios y la forma de trabajo en el ámbito de la Facultad.
- Proveer y garantizar los elementos de protección personal, de higiene y seguridad laboral según las tareas y los lugares en que se realizan (según protocolo de bioseguridad).
- Uso de barbijo / mascarilla dentro de la institución en ocasión de circulación por actividades laborales o estudiantiles de proximidad.
- Estricta adecuación de los espacios de trabajo a fin de garantizar la distancia mínima de 1.5m entre personas a la redonda. Evitar la aglomeración de personas, calcule 9 m cuadrados por persona en cada recinto que se esté usando.
- Garantizar la correcta limpieza, ventilando e higienizando los lugares de trabajo en forma periódica y acorde al uso acorde al protocolo.
- Capacitar al personal de la Facultad en lo que respecta al cuidado personal (dentro y fuera de la facultad), y de quienes comparten la tarea y su grupo familiar.
- Realizar un cronograma de días y horarios de trabajo en presencialidad física del personal que asista a sus lugares de trabajo, para informar a la ART.
- Preparar una capacitación en línea a todo el personal, incluido personal de limpieza, sobre medidas de seguridad, higiene, y adecuación de los espacios de trabajo, condiciones sanitarias, incluir también pautas de teletrabajo o tareas remotas.

**De los Claustros:** Fomentar el comportamiento responsable respecto de nosotros mismos y de quienes nos rodean, tomando medidas personales de seguridad.

### **Lineamientos generales**

*Del traslado del personal:* Adecuar las tareas fomentando el traslado evitando el transporte público. (Auto particular, moto, bicicleta, caminata saludable)

*Del ingreso de personas:*

- Cartel: Se permitirá el ingreso de personal docente, nodocente y Estudiantes. Personas ajenas solo con autorización previa.
- Disponer un escritorio en Hall de Ingreso, para depositar o retirar documentación y correspondencia. (Con alcohol, papel u otro elemento de desinfección)
- Cartel para personas ajenas a la Institución: Anúnciese, espere y será atendido
- El personal de resguardo patrimonial o personal dispuesto para la tarea, dará aviso a la oficina correspondiente que una persona requiere su atención.
- Camino seguro, respetar la señalización de doble circulación en la puerta de ingreso habitual.
- El personal registrará con firma entrada y salida.
- Disponer cartelera con indicaciones de entrada – salida
- Carteles informativos respecto de protocolos de protección personal y de la comunidad. En todos los espacios de trabajo, cocinas, talleres, depósitos, archivos y baños.
- Solicitar a los asistentes que cuenten con la aplicación CUIDAR del Ministerio de Salud de la Nación (aprobado por decisión administrativa N 432/2020) que provee una autoevaluación válida por 48 horas, para detección de posibles síntomas.

*De los espacios comunes:*

- Baños:  
Disponer: Jabón para higienizar en lavamanos y piletas, alcohol, papel u otro elemento de desinfección en espacios privados  
Cartel: ingreso máximo por vez: una persona
- Pasillos: Circular en un solo sentido, según indica la cartelera de Camino Seguro. No hacer reuniones o encuentros ni filas por ningún motivo en los pasillos.

- Cocina:  
Disponer: Jabón u otro elemento de desinfección en piletas  
Cartel: ingreso máximo por vez: una persona
- Oficinas:  
Fomentar el trabajo con las puertas abiertas, para evitar la manipulación de picaportes y cerraduras.
- *Aulas*: 1 persona cada 9 m<sup>2</sup>, ventilación obligatoria y doble circulación de ser posible. Desinfección entre actividades.

En caso de que alguna persona tenga sospecha de estar enfermo o haya sido indicado por personal de salud pública con COVID-19, debe seguir los pasos descriptos en punto 5 de Recomendaciones Generales.

***Adecuar la realización de tareas presenciales:***

*Nodocentes y Autoridades de gestión*: En franjas horarias de no más de 4 hs diarias. Tratar de organizar los horarios que no contemplen la hora de almuerzo, por ejemplo, hasta las 13, y a partir de las 14, para evitar que se compartan elementos (cubiertos, vasos, etc...). En ese horario intermedio de 13 a 14, organizar con el personal de limpieza la higiene y desinfección de elementos de las oficinas.

*Docentes*: Toda actividad docente se ajustará al protocolo vigente agregándose la especificidad de la tarea a realizar. (Ej: Exámenes presenciales).

*Estudiantes*: Deberán respetar los lineamientos generales de protocolo, espacios comunes, horario de sistema de turno y contar con autorización previa.

En caso de que la tarea requiera la participación de varias personas, se fomentará la celebración de reuniones por Zoom u otra plataforma, a fin de evitar la aglomeración de personas. Se recuerda que, por Normativa Nacional y Provincial, se encuentra prohibida

la realización de reuniones que requieran la concurrencia mayor a diez (10) personas (debe estar actualizado este dato por autoridad sanitaria).

En caso de que el trabajador, no pueda o no considere necesario la realización de tareas presenciales en la Unidad Académica, y continúe con la modalidad de trabajo remoto, instar a mantener una franja horaria fija, de trabajo regular, a fin de facilitar la comunicación e interacción de su grupo de trabajo y no entorpecer su vida familiar. Con derecho a desconexión digital fuera del horario preestablecido.

En todos los casos, se tenderá en forma prioritaria y en la medida de lo posible, la atención al Público Virtual, Telefónica o vía Mail. Será con turno previo, en horario establecido, a la que la persona deberá concurrir con las medidas de seguridad correspondientes, respetar la distancia, y será de una persona por vez, con máxima excepción de dos personas.

### **De Exámenes Finales Regulares y libres con presencialidad restringida**

Una vez organizada, por personal de la Secretaría Académica, incluyendo Departamento Docente, Departamento de Alumnos y Biblioteca, con cronograma y turnos de concurrencia según aforos predeterminados.

#### **Objetivo**

- Poder realizar exámenes finales presenciales según normativa vigente en complemento de exámenes virtuales.
- Asegurar la integridad de los alumnos, y docentes.
- Priorizar aquellas asignaturas o actividades que por sus características no se pudieron realizar en forma virtual.

### **De Distanciamiento Social**

Triage – identificación de posibles casos y activación del protocolo.

En concordancia con las indicaciones del Ministerio de Salud de la Nación y de las autoridades pertinentes adaptamos a lo estrictamente necesario

Sólo se permitirá el ingreso de estudiantes, docentes y personal autorizado. Se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera.

Se realizará un triage en lugar asignado a tal fin. para poder descartar posibles casos sospechosos. Si el triage arroja resultados negativos, se podrá ingresar al aula designada para el examen respetando el distanciamiento social.

Solicitar a los asistentes que cuenten con la aplicación CUIDAR del Ministerio de Salud de la Nación (aprobado por decisión administrativa N 432/2020) que provee una autoevaluación válida por 48 horas, para detección de posibles síntomas.

Se recomienda realizar al ingreso de alumnos la identificación y atención rápida de casos sospechosos de COVID-19 evitando la circulación por las instalaciones y facilitando en forma inmediata un barbijo quirúrgico explicando la correcta técnica de colocación, retiro del mismo e higiene de manos. activando el protocolo vigente

En caso de detectarse un caso sospechoso situación posible, activar Protocolo de actuación y derivación. Desarrollar y acordar un plan de respuesta, en caso de identificar alguna persona con síntomas compatibles de COVID-19 durante o después de las actividades educativas.

Se dispondrán dispensadores de alcohol al alcance de los alumnos y del personal y brindarán barbijos quirúrgicos para realizar la actividad.

Se publicará información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos para proporcionar a los alumnos las instrucciones sobre higiene de manos y demás medidas.

Se recomienda que el equipo que realice la valoración inicial mantenga al menos 1.5 metros de distancia con el alumno.

Utilización de Tapabocas/barbijo en todo momento

Higiene de las superficies de alto contacto

Estornudar en el pliegue del codo sin sacarse el barbijo y reemplazo inmediatamente.

Mantener el distanciamiento corporal de 1.5m en todo momento.

- Aplicar diferentes tipos de marcaciones en los pisos para pasillos, área de espera, oficinas, aulas, sala de control, salas de “debriefing” (de reflexión grupal)
- Espacios comunes

- Diagramar el uso de los espacios compartidos y aplicar medidas, en relación con la distancia social, uso de tapabocas y elementos de protección personal en las circunstancias en que se requiera.
- No facilitar ni promover el uso de los espacios comunes para reuniones sociales o distribución de comida o café.
- Restringir el número de personas permitidas al mismo tiempo en lugares como vestuarios, baños, áreas de casilleros y zonas de máquinas expendedoras, comedores, etc. para garantizar que todos puedan mantener los 2 metros de distancia.
- Mantener la ventilación natural y circulación del aire exterior (particularmente si se está utilizando climatización artificial).

#### **Exámenes presenciales en Sede Toschi**

El lugar tendrá la capacidad máxima permitida para la realización del o los exámenes presenciales (Aforos según protocolo actualizados del Ministerio de Educación de la Nación)

Se designarán en primer momento:

- **Aula 1** con doble circulación de entrada y salida con una capacidad máxima de 15 personas entre estudiantes y profesor/a.
- **Aula 3** con doble circulación de entrada y salida la capacidad máxima será de 6 personas entre estudiantes y profesor/a.
- **Aula 4** con doble circulación de entrada y salida la capacidad máxima será de 6 personas entre estudiantes y profesor/a.
- **Aula al aire libre con techo**, (glorieta) en el patio interno. La capacidad será de 8 personas entre estudiantes y profesor/a.

Docentes, estudiantes y nodocentes, al ingreso deberán desinfectarse con alcohol en gel, utilizando los dispenser dispuestos por FACIMED.

En todos los ámbitos mencionados siempre respetando los 1.5 metros de distancia.



Los lugares designados tendrán la cartelería correspondiente, la señalización y marcación en el piso.

Ventilación de las aulas correspondientes en forma constante.

Toda persona que ingrese y egrese tendrá que hacerlo con tapaboca o barbijo.

La limpieza y desinfección de pupitres, escritorio y pisos una vez finalizado el examen por el personal de limpieza de la institución.

## **ANEXO 2: PROTOCOLO DE ACTIVIDADES DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN (LABSIC).**

### **EXCLUSIVO PARA ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON PRESENCIALIDAD RESTRINGIDA Sede calle Roca N°870, Cipolletti**

Los siguientes constituyen lineamientos para agilizar el manejo de la capacitación en contexto de pandemia.

La simulación es una técnica de enseñanza empleada para sustituir o ampliar las experiencias reales, a través de experiencias guiadas e interactivas. Las experiencias de la simulación deben ser consistentes, reproducibles, estandarizadas, seguras y predecibles para facilitar el aprendizaje significativo del estudiante

#### **OBJETIVO**

- Aprendizaje basado en problemas y autocreación del conocimiento como eje principal para completar el proceso de aprendizaje de manera que se logre pasar de la información a la acción
- Desarrollar un plan flexible, abierto a cambios relacionados a la situación epidemiológica, observando su implementación, su mantenimiento en el tiempo y evaluación de mejora.

#### **1. DISTANCIAMIENTO SOCIAL**

- Triage - identificación de posibles casos y activación del protocolo

En concordancia con las indicaciones del Ministerio de Salud de la Nación y de las autoridades pertinentes adaptamos a lo estrictamente necesario

- Los estudiantes al ingreso, deberán contar con turno y DNI.
- Sólo se permitirá el ingreso de estudiantes, docentes y personal autorizado. Se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera.

- Se realizará un triage en lugar asignado a tal fin para poder descartar posibles casos sospechosos. Si el triage arroja resultados negativos, se podrá ingresar al Laboratorio respetando el distanciamiento social.
- Solicitar a los asistentes que cuenten con la aplicación CUIDAR del Ministerio de Salud de la Nación (aprobado por decisión administrativa N 432/2020) que provee una autoevaluación válida por 48 horas, para detección de posibles síntomas.
- Se recomienda realizar al ingreso de alumnos la identificación y atención rápida de casos sospechosos de COVID-19 evitando la circulación por el laboratorio y facilitando en forma inmediata un barbijo quirúrgico explicando la correcta técnica de colocación, retiro del mismo e higiene de manos. activando el protocolo vigente
- En caso de detectarse una situación posible activar Protocolo de actuación y derivación Desarrollar y acordar un plan de respuesta, en caso de identificar alguna persona con síntomas compatibles de COVID-19 durante o después de las actividades educativas. (VER PROTOCOLO SOSPECHOSO)
- Se dispondrán dispensadores de alcohol al alcance de los alumnos y del personal y brindarán barbijos quirúrgicos para realizar la actividad.
- Se publicará información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos para proporcionar a los alumnos las instrucciones sobre higiene de manos y demás medidas.

- Se recomienda que el equipo que realice la valoración inicial mantenga al menos 1.5 metros de distancia con el alumno.
- Utilización de barbijo quirúrgico en todo momento
- Higiene de las superficies de alto contacto
- Estornudar en el pliegue del codo sin sacarse el barbijo y reemplazo inmediatamente.
- Mantener el distanciamiento corporal de 1.5 metros en todo momento excepto en circunstancia relacional que no sea actividad de simulación.
- Proporcionar guías visuales y/o auditivas, marcación de pisos y letreros en las paredes para garantizar la información y difusión de las normativas de prevención de COVID-19.
- Delinear las áreas de circulación: Planificar las áreas posibles de circulación de todas las personas, con vías únicas, evitando que se crucen al mismo tiempo
- Establecer diferentes áreas de ingreso y egreso, con horarios escalonados.
- No se permitirá el uso de ascensores.
- Uso de escaleras con distancia corporal.
- Aplicar diferentes tipos de marcaciones en los pisos para pasillos, área de espera, oficinas, aulas, sala de control, salas de habilidades clínicas, sala de alta fidelidad y salas de “debriefing” (de reflexión grupal).
- Espacios comunes
  - Diagramar el uso de los espacios compartidos y aplicar medidas, en relación con la distancia social, uso de tapabocas y elementos de protección personal en las circunstancias en que se requiera.

- No facilitar ni promover el uso de los espacios comunes para reuniones sociales o distribución de comida o café.
- Restringir el número de personas permitidas al mismo tiempo en lugares como vestuarios, baños, áreas de casilleros y zonas de máquinas expendedoras, comedores, etc. para garantizar que todos puedan mantener los 1.5 metros de distancia.
- Mantener la ventilación natural y circulación del aire exterior

## 2. PROTECCIÓN DE LOS PROFESORES y ALUMNOS

- El profesor realizará una evaluación previa de la simulación, en que escenario de riesgo y para que competencia. En caso de bajo riesgo se utilizará equipo de protección mínima.
- En caso de que el escenario de simulación lo exija, tanto los docentes como los estudiantes y participantes que realicen actividades de simulación clínica, deben en lo posible cambiarse la ropa que traen de su casa y/o lugar de trabajo (Ej. ambo, guardapolvo, etc.), y colocarse un ambo o delantal limpio de primer uso (no usado luego de haber sido lavado). En cambio, si la actividad a realizar se desarrollará en un aula (guardando la distancia social) solo adicionará a su ropa personal el uso de un tapabocas.
- Cuando se realicen prácticas de simulación clínica Ej. escenarios de trabajo en equipo, escenarios de alto rendimiento o de habilidades clínicas que impliquen un tiempo superior a 15 minutos y una distancia social inferior a la recomendada, usar elementos de protección personal como barbijo quirúrgico y protección ocular.
- Barbijo Quirúrgico: Uso obligatorio para toda persona que circule dentro de la sede.
- Protección ocular: Si el escenario de simulación lo requiere se utilizarán antiparras o anteojos de protección ocular de caja amplia que permitan el uso de anteojos personales debajo y queden ajustados al rostro o bien una máscara facial transparente de cara completa que llegue hasta el mentón y hasta el inicio de las

orejás o más allá de ellas. Tanto para las antiparras, anteojos de protección ocular o máscaras faciales se debe controlar que no distorsionen la visión del personal y tengan un sistema de anti - empañamiento.

- Los elementos de protección ocular reutilizables se deben limpiar y desinfectar después de cada uso.
- Se recomienda no compartir los elementos de protección personal.

### 3. PROTOCOLO DE LIMPIEZA DE EQUIPAMIENTOS SIMULADORES E INSUMOS

Este procedimiento delimita la limpieza de los insumos, equipamientos y simuladores necesarios para las actividades que se realizan en época de la pandemia originada por el Covid-19.

Serán los responsables de llevar adelante esta tarea el docente y los estudiantes que asisten a la actividad de simulación:

| <b>Limpieza del simulador</b> | <b>Actividad a desarrollar</b>                                 |
|-------------------------------|--|
| Paso 1                        | Colocación de guantes de protección.                           |
| Paso 2                        | Colocar alcohol isopropílico en una gasa.                      |
| Paso 3                        | Pasar de abajo hacia arriba o viceversa por todo el simulador. |
| Paso 4                        | Descartar gasa (en el tacho con bolsa roja)                    |
| Paso 5                        | Lavarse las manos una vez terminada la limpieza.               |

| <b>Limpieza de Equipamientos</b> | <b>Actividad a desarrollar</b>   |
|----------------------------------|--|
| Paso 1                           | Lavarse las manos con guantes puestos  |
| Paso 2                           | Colocar amonio cuaternario en el paño que se utilizará para la limpieza. (no colocar en el equipamiento en forma directa). |
| Paso 3                           | Limpiar con movimientos de abajo hacia arriba por toda la superficie del equipamiento o viceversa                          |
| Paso 4                           | Descartar paño una vez realizado la limpieza.  |
| Paso 5                           | Descartar guantes en tacho con bolsa roja  |
| Paso 6                           | Lavados de manos una vez terminado el procedimiento.   |

| <b>Limpieza de Insumos</b> | <b>Actividad a desarrollar</b>  |
|----------------------------|---|
| Paso 1                     | Preparar una superficie con profundidad (bandeja o tape).                           |
| Paso 2                     | Colocar en la misma agua, detergente o lavandina.                                   |
| Paso 3                     | Juntar los insumos utilizados que se van a reutilizar (jeringas, TOT, sondas, etc). |

|        |   |
|--------|---|
| Paso 4 | Sumergirlo en la preparación por 10 minutos         |
| Paso 5 | Secar con paño de papel.                            |
| Paso 6 | Volver a colocar para su nuevo uso.                 |
| Paso 7 | Lavados de mano una vez realizado el procedimiento. |

| <b>Limpieza de los espacios para la simulación clínica</b> | <b>Actividad a desarrollar</b>  |
|--|---|
| Paso 1   | Establecer las áreas que estarán habilitadas para realizar las simulaciones.<br>Las demás áreas deben estar cerradas. |
| Paso 2   | Contar con personal de limpieza previamente capacitado en metodologías de desinfección del lugar                      |
| Paso 3   | La limpieza debe realizarse entre simulaciones, según cronograma.   |
| Paso 4   | El personal de limpieza deberá contar con los elementos de protección e insumos para la desinfección                  |

La limpieza de los simuladores, equipamientos e insumos deberá ser posterior a cada actividad. A su vez se deberá contar con un espacio de tiempo estimado de 15 minutos,

para la limpieza de todos los recursos físicos requeridos para tal fin, por parte de los responsables del proceso.

### Cronograma de Limpieza y simulación

| <b>Cronograma alumnos y limpieza</b> | <b>HORARIOS<br/>Sujeto a actividad</b> |
|--------------------------------------|--|
| 2 alumnos                            | 8:00 – 10:00                           |
| Limpieza                             | 10:00 – 10:20                          |
| 2 alumnos                            | 10:30 – 12:30                          |
| Limpieza                             | 12:30 – 12:50                          |
| 2 alumnos                            | 13:00 – 15:00                          |
| limpieza                             | 15:10 – 15:30                          |

#### 4. PROTOCOLO DE INGRESO

Se deberá implementar cartelería que indique el circuito de circulación y lugares habilitados al momento del ingreso del alumno o docente.

Previo a asistir a la actividad de Simulación el estudiante deberá haber completado el Consentimiento Informado (Anexo 6)

| Ingreso a la Sede Roca | Actividad a desarrollar   |
|------------------------|---|
| Paso 1                 | El alumno o docente al ingresar, deberá limpiarse los pies en un trapo con lavandina que se encontrará en la puerta de ingreso y alcohol en gel para las manos.                           |
| Paso 2                 | El alumno debe esperar en el Aula N° 2 donde se le realizará el TRIAGE de ingreso   |
| Paso 3                 | Si el resultado es negativo del TRIAGE, podrá ingresar al Laboratorio de simulación Clínica (2º piso)   |
| Paso 4                 | El alumno/ profesor deberán ingresar a la sala de simulación n° 3 en donde se realizará el lavado de manos correspondiente y la colocación de los elementos de protección.                |
| Paso 5                 | Las salas de simulación y los baños habilitados serán únicamente los del 2º piso.   |
| Paso 6                 | Finalizada la simulación el alumno / profesor deberá descartar guantes, barbijos, camisolín en en los tachos de la sala N°3 donde estarán 2 tachos rojos y se lavará nuevamente las manos |
| Paso 7                 | El personal de limpieza designado deberá realizar la desinfección de todo el 2º piso incluyendo baños y barandas de escaleras.  |

### **ANEXO 3: PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES DE TRABAJOS EXPERIMENTALES-INVESTIGACIÓN (FACIMED).**

(EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN CONTEXTO PANDEMIA POR COVID-19)  
A través de este protocolo se pretende establecer normas básicas para las actividades de investigación que requieran la realización de tareas experimentales esenciales en instalaciones de la FACIMED. Se consideró para su elaboración tanto las medidas establecidas en el Plan de contingencia para el funcionamiento de la UNCo en contexto de pandemia por COVID- 19 y la Guía para el reinicio de las actividades vinculadas a trabajos experimentales en Unidades Ejecutoras elaborada por el CONICET.

El siguiente documento es una adecuación del funcionamiento de las actividades de investigación de la Facultad a los planes de contingencia sanitarias nacionales y provinciales y considera tres indicaciones básicas de la protección epidemiológica comunitaria que son: aislamiento, circulación y distanciamiento social.

Será aplicable a actividades que se desarrollen en las instalaciones de la FACIMED una vez que la ciudad de Cipolletti se encuentre al menos en FASE IV del Aislamiento Preventivo Obligatorio y será presentado para su aprobación a las Autoridades de Salud Pública de la Ciudad de Cipolletti y posteriormente al Consejo Directivo de la FACIMED.

#### **I. PROPÓSITO**

El propósito de este documento es proporcionar lineamientos generales que sirvan como marco para el análisis y la toma de decisiones relacionadas con las actividades de investigación que se realicen en el ámbito de la FACIMED en contexto de la pandemia COVID 19. En todo momento el Protocolo pretende priorizar la protección y el cuidado de la salud de las personas durante el cumplimiento de sus obligaciones laborales, en línea con los documentos de base elaborados por la UNCo y el CONICET.

#### **II. ALCANCE**

Este protocolo está dirigido al personal de la FACIMED en los niveles de decisión, de conducción y de ejecución en lo referido al funcionamiento de las actividades de investigación de la FACIMED.

### III. PRINCIPIOS GENERALES

Los principios generales se alinean con los expuestos en el PROTOCOLO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PRESENCIALIDAD RESTRINGIDA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (UNCo), en el Marco del Plan de Contingencia en el contexto pandemia por COVID-19. ( ver anexo 1).

### IV. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Además de las recomendaciones generales en cuanto a circulación y distanciamiento social expuestas en el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FACIMED EN CONTEXTO PANDEMIA POR COVID-19, se enumeran a continuación algunas recomendaciones específicas relacionadas con las actividades de investigación:

- Se deberá reducir el desplazamiento y circulación social a fin de minimizar el contacto entre personas. Para ello se recomienda que asista en forma presencial a las instalaciones de la FACIMED a aquel personal que requiera la realización de tareas experimentales de carácter esencial.
- El trabajo que pudiera realizarse de manera remota deberá continuar en la medida de las posibilidades.
- Para concurrir a las instalaciones, los jefes de grupo deberán notificar a la Secretaría de Investigación de la FACIMED un organigrama de actividades detallando día, horario y el nombre de las personas que asistirán a las actividades, de modo de respetar las condiciones expuestas en el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FACIMED EN CONTEXTO PANDEMIA POR COVID-19 y aquellas expresadas en este documento.
- Cada persona deberá presentar la Declaración Jurada- Cuestionario COVID 19 (Anexo) a la Secretaría de Investigación, y esperar la autorización, antes de concurrir a las instalaciones.
- Se deberán evitar las reuniones de trabajo presenciales (incluyendo reuniones de consejos o comisiones, reuniones de grupo, seminarios, cursos), reemplazándolas por reuniones mediadas por tecnologías (en línea).
- Para el trabajo específico de actividades experimentales en laboratorios se deberá respetar el distanciamiento de 1.5 m lineales entre personas o puestos de trabajo en todo momento. A modo de ejemplo se detalla la relación entre m<sup>2</sup> y cantidad

de personas: 1 persona en lugares de 16m<sup>2</sup> o menos, 2 personas en lugares de 25-36 m<sup>2</sup> y 3 personas en lugares con más de 36 m<sup>2</sup>.

- Se deberá reducir al mínimo el ingreso de personal externo a la institución, salvo excepciones como inspecciones o tareas de mantenimiento. El personal externo deberá cumplir con las recomendaciones establecidas en el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FACIMED EN CONTEXTO PANDEMIA POR COVID-19.
- Al inicio y al final de la jornada de trabajo en las instalaciones, cada persona que asista a la actividad experimental será responsable de realizar la limpieza y desinfección de las superficies de mesadas, escritorios, mesas, asientos, computadoras y todo elemento de trabajo en contacto con las manos, para ello utilizar alcohol 70% v/v y lavandina 1/50 v/v. Se recomienda además realizar asiduamente (cada dos horas) limpieza y desinfección de las superficies de alto contacto.
- Se deberá contar con un depósito específico para el descarte de los EPP, separado del resto de los residuos comunes. Se deberá prestar especial cuidado en la manipulación de estos residuos, manteniendo la limpieza y desinfección de los recipientes utilizados.
- Cada persona deberá poseer un tapaboca/barbijo exclusivo para las tareas experimentales de laboratorio distinto al utilizado durante el traslado desde y hacia el domicilio. Cada laboratorio designará sitios y metodologías para depositar los tapabocas de traslado, así como bultos y ropa o abrigos de calle, separándolos del resto de los materiales y sin contacto entre sí

#### **ANEXO 4: PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS EN LOS SISTEMAS SANITARIOS REGIONALES**

Para realizar actividades de prácticas en terreno en los sistemas sanitarios regionales en el marco del plan de contingencia para el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Médicas en contexto pandemia por COVID-19, se establece mediante el presente anexo las recomendaciones y medidas de prevención básicas para las prácticas en terreno sanitario consideradas actividades esenciales, con el fin de minimizar el riesgo de contagio y propagación del coronavirus (COVID-19).

Las medidas o acciones expuestas en este protocolo son las relacionadas al itinerario cumplido para su realización, a los equipos de protección personal (EPP), el aspecto jurídico y su articulación con aquellas que determine cada organización / Institución Sanitaria donde se realizan dichas actividades, que una vez en ese terreno quedan sujetas a los protocolos específicos de cada Institución.

Este Protocolo es una adecuación del proyecto para las actividades de campo de la UNCo, que se realizan en el contexto de continuidad académica y de prácticas institucionales de la carrera de Medicina en los sistemas sanitarios regionales, en el marco de normativas sanitarias nacionales y provinciales sobre funcionamiento en contexto Pandemia Covid-19. Tiene en cuenta las dos indicaciones básicas de la protección epidemiológica comunitaria que incluyen la circulación social y el distanciamiento social. Será aplicable a actividades que se desarrollen dentro de las instalaciones o sedes de la Facultad de Ciencias Médicas o fuera de ellas, a saber, en instituciones o programas de los sistemas sanitarios de su jurisdicción.

La implementación de las actividades, serán siempre dependientes y adecuadas al perfil epidemiológico local, zonal o regional y a la capacidad operativa de estos sistemas de recibir a los estudiantes y docentes supervisores de las prácticas.

El presente Protocolo será presentado para su consideración en los Ministerios de Salud Pública de Neuquén y de Río Negro.



### **1. Definición de actividades en espacios en Sistemas Sanitarios:**

Son todas aquellas actividades académicas a realizarse en las Unidades Docentes Hospitalarias, Unidades Docentes Asociadas, Centros e Instituciones comunitarias de salud, voluntariados de alumnos y docentes, laboratorios de simulación.

### **2. Propósito**

El propósito es la protección y el cuidado de la salud de las personas durante el cumplimiento de sus obligaciones laborales y académicas, respetando la normativa y documentos de base elaborados por la UNCo.

### **3. A quién está dirigido**

Este protocolo está dirigido a docentes, no docentes y estudiantes de la FACIMED en los niveles de decisión, de supervisión y de ejecución en lo referido a las prácticas y al funcionamiento de las actividades de formación de pregrado, grado y posgrado, actividades de extensión e Investigación y laboratorios de simulación.

### **4. Principios generales**

Acorde a los documentos del CIN, SPU y FAFEMP (1), se estipula la continuidad de la formación en carreras relacionadas a la salud, entre ellas a Medicina, se reconocen a las facultades de medicina como instituciones de salud y a la formación académicas y a sus prácticas como actividad esencial, a fin de facilitar el egreso de profesionales médicos que demandan los sistemas sanitarios.

Se habilita la concurrencia de estudiantes y docentes bajo estrictos programas supervisados, con procedimientos protocolizados de protección y cuidados de la salud, a fin de reducir al mínimo el riesgo de los contagios.

Se deberá considerar la necesidad de establecer prioridades en virtud de los recursos existentes.

## 5. Recomendaciones específicas.

### 5.1. *Previo a la concurrencia al lugar de realización de la actividad de práctica:*

Antes de la asistencia presencial a la actividad, cada persona deberá asegurarse de no presentar síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos seca, dolor de garganta, dificultades para respirar, resfriado, por ejemplo, con secreción nasal o estornudos, pérdida del sentido del olfato). Los síntomas de la enfermedad deben ser considerados de acuerdo con la definición de caso vigente del Ministerio de Salud de la Nación, dada la dinámica epidemiológica y de los avances del conocimiento. Se recomienda visitar regularmente el siguiente enlace: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>.

En caso de que alguna persona tenga sospecha de estar enfermo con COVID-19, debe seguir los siguientes pasos:

- Permanecer en el hogar.
- No concurrir a la actividad.
- Proceder en la forma prevista por plan de contingencia para el funcionamiento de la UNCo en contexto pandemia por COVID-19.
- Informar a la persona responsable de la actividad.

Cada persona que participe de la actividad deberá completar una declaración jurada donde manifieste no encontrarse comprendida dentro de los casos sospechosos ni encontrarse en los grupos de riesgo establecidos por las autoridades sanitarias.

La Facultad establecerá la adecuación de los circuitos administrativos/académicos de las actividades de campo que resulten necesarios a los fines de evitar la aglomeración de personas. No se permitirá la participación en la actividad de campo de ninguna persona que no haya sido previamente autorizada o convocada a la misma. La facultad deberá facilitar la participación de todos los estudiantes inscriptos en la asignatura en las actividades propuestas.

Se recomienda que cada persona se desplace con alcohol en gel o solución de alcohol al 70%, tapabocas y/o máscara protectora. Además, deberá contar con el EPP acorde a la actividad y lugar en que realizará la actividad.

## **5.2. Traslado para actividades dentro o fuera de las instalaciones de la UNCo.**

Para actividades de campo a realizarse dentro o fuera de las instalaciones de la UNCo deberá evitarse el uso de transporte público.

El traslado deberá hacerse preferentemente en vehículos particulares y con una sola persona por vehículo. Si el vehículo se comparte con una segunda persona, ambos ocupantes deberán usar tapabocas o máscaras protectoras durante todo el viaje y el acompañante deberá sentarse en el asiento trasero del lado derecho para tener mayor distanciamiento.

En todos los casos en los que se comparta vehículo, y de ser posible de acuerdo a la temperatura ambiente, se deberá transitar con algo de ventilación natural siempre que se comparta un mismo vehículo.

En todos los casos se deberán realizar el registro de los asistentes a la actividad indicando además la forma de transporte y los/las compañeros de viaje. Además, se deberá contar con los permisos correspondientes para el desplazamiento a la localización final otorgado por la autoridad competente y se deberá dar aviso a la ART y Seguros antes de la realización de la salida.

En caso de contratar un servicio de transporte, el mismo deberá cumplir con todos los protocolos sanitarios definidos por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) en el marco de la pandemia por el COVID-19 y especificidades establecidas por la jurisdicción para la que se constituya el punto de inicio de la Salida de Campo y de todas las jurisdicciones por las que pase el recorrido de la salida de campo. Se exigirá a la empresa contratada la presentación, previa a la fecha de salida, el detalle de declaración de conocimiento y adecuación a los protocolos referidos y correspondientes declaraciones juradas respecto al estado de salud.

En caso de requerir el uso de estaciones de servicio para la carga de combustible se evitará el descenso de los vehículos de los pasajeros. De ser necesario el uso de sanitarios se procederá siguiendo los protocolos dispuestos por la estación, manteniendo en todo momento el tapabocas o la máscara de protección facial colocados y respetando el número máximo permitido dentro de los sanitarios y esperando en el exterior de los mismos manteniendo la distancia, hasta tanto le toque el turno de ingresar. De no encontrar indicaciones sobre el máximo de personas permitido en los sanitarios se optará

por ingresar de a una persona por vez. En todo caso se procederá a lavarse las manos con jabón durante 20 segundos antes de retirarse del sanitario o en su defecto a desinfectarse las manos con una solución de alcohol al 70% v/v u otra solución desinfectante.

### **5.3. Recomendaciones para el trabajo en la localización final.**

Además de las recomendaciones generales en cuanto a circulación y distanciamiento social expuestas en el Plan de Contingencia para el Funcionamiento de la UNCo en contexto pandemia por COVID-19, se enumeran a continuación algunas recomendaciones específicas relacionadas con las actividades de campo.

El número de estudiantes a los servicios de salud será consensuado con el servicio en función de su espacio y disponibilidad edilicia y de accesibilidad a tareas a desarrollar con pacientes internados o en evaluación. Se recomienda el trabajo en grupos reducidos de estudiantes, o número actualizado según evolución de protocolos sanitarios.

Los asistentes a las actividades en los servicios deben cumplir con las normativas de seguridad, de funcionamiento de desplazamiento y de protección de cada Servicio. Ante la atención de pacientes y/o ante el ingreso a habitaciones de internación deben utilizar los elementos de protección personal definidos por el Servicio. Esto redundará en la seguridad personal de los estudiantes y en la seguridad de los pacientes y del personal de las instituciones. Además de lograr un entrenamiento en tiempo real de situaciones epidemiológicas que se darán solamente en períodos de epidemia/pandemia, momento quizás único en la vida de los alumnos.

Los estudiantes no deberán consumir bebidas ni alimentos durante la actividad en las instituciones.

Deben recibir y participar de toda actividad de capacitación y de entrenamiento de uso de EPP, de conductas adecuadas como el lavado de manos, el evitar tocar la cara, los ojos y la boca, y de reuniones de comunicación dentro de la institución.

La vestimenta utilizada en el servicio durante la rotación debe ser distinta a la que se utilice en la circulación en la calle, para evitar el traslado potencial de microorganismos fuera de la institución.

En todo momento se deberá mantener una distancia corporal mínima de 1.5 m lineales entre personas y evitar toda aglomeración.



Las personas que participan de la actividad deberán mantener los barbijos tricapa o N 95 y antiparras según correspondiere a la institución donde concurre el estudiante.

Evitar manipular instrumental, equipamientos específicos del trabajo de campo y evitar tocar con las manos diferentes materiales no recomendados o innecesarios a la actividad. En la medida de lo posible evitar compartir elementos o utensilios entre personas. En caso de resultar imposible cumplir con las recomendaciones mencionadas. Evitar en todo momento tocarse los ojos, nariz y boca.

Procurar que todas las personas se retiren inmediatamente luego de finalizada la actividad de campo.

(1)Para la elaboración de este Protocolo, se utilizaron los siguientes documentos:

- Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).
- Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Fecha 4 mayo del 2020.
- FAFEMP (Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas), fecha 24 de septiembre del 2020.

-----



**ANEXO 5: DECLARACIÓN JURADA PERSONAL – INGRESO A LA UNIDAD ACADÉMICA SIN RIESGO DE COVID-19.**

**DECLARACIÓN JURADA**

Cipolletti,.....de..... del 2020

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

- ✓ No he viajado al exterior en los últimos 14 días.
- ✓ No he estado en los últimos 14 días en contacto estrecho sin EPP con viajeros, ni personas sospechosas o confirmadas de casos COVID-19.
- ✓ Al día de la fecha no presento ninguno de los síntomas que el Ministerio de Salud de la Nación asocia al COVID-19, entre los que se encuentran: fiebre, tos, dolor de garganta, dificultades respiratorias y disminución o pérdida de olfato y/o gusto.
- ✓ Me comprometo a someterme a la toma de test que se realicen según circunstancias y perfil epidemiológico.
- ✓ Si en algún momento presenté fiebre o cambié mi condición respecto a alguno de los ítems mencionados anteriormente, no me presentaré a mi puesto y procederé según lo estipulado en el protocolo institucional de manejo del personal de salud para caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

Firma.....

Aclaración.....

DNI.....

## ANEXO 6: CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ESTUDIANTE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ASISTENCIALES EN SISTEMAS SANITARIOS EN CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19.

---

### Consentimiento informado de estudiante para la realización de prácticas asistenciales en sistemas sanitarios en el contexto de la pandemia por COVID-19

Con fecha.....como estudiante de la Carrera de Medicina, declaro estar consciente de la situación sanitaria, como consecuencia de la pandemia del virus SARS-Cov-2 que causa la enfermedad COVID-19, la cual tiene un alto riesgo de contagio.

Declaro haber sido informado(a) por parte de la Universidad acerca de riesgos y todas las medidas de bioseguridad establecidas por la autoridad sanitaria, y protocolo FACIMED y Protocolos específicos de las Instituciones Sanitarias de concurrencia que se deben adoptar para disminuir el riesgo de contraer y transmitir la enfermedad por COVID-19.

Acepto cumplir con:

- Uso obligatorio de EPP los cuales serán proporcionados por la Universidad o el Establecimiento de Práctica, según los requerimientos de cada centro asistencial.
- Distanciamiento entre personas
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón
- Uso de desinfectante de manos en base a alcohol gel

Declaro, asimismo, no tener alguna enfermedad o condición crónica de salud que la autoridad sanitaria haya declarado como enfermedad de riesgo, las cuales declaro conocer.

Asumo que, dadas las características de la práctica a realizar en los centros asistenciales, que contempla: atención a usuarios, compartir espacios de trabajo con otros miembros del equipo de salud, uso de todas las medidas de bioseguridad emanadas por la autoridad sanitaria regional, de la Facultad, de la propia unidad de servicio de práctica y las adoptadas por mí, no imposibilitan que pueda ocurrir contagio del virus SARS-Cov-2 y el desarrollo de la enfermedad durante la realización de las prácticas programadas.

Entiendo que la realización las practicas programadas, involucra el traslado desde mi lugar de residencia al lugar de trabajo y que el uso de todas las medidas de bioseguridad indicadas por la autoridad sanitaria y adoptadas por mí en práctica, no imposibilitan que ocurra contagio del virus SARS-Cov-2 y el desarrollo de la enfermedad COVID-19.

Declaro estar en conocimiento que si durante mi periodo de práctica, se presentan síntomas asociados a COVID 19, mi obligación es informar tanto a la persona encargada del lugar de práctica como al docente responsable de la actividad, sobre la presencia de éstos y abstenerme de asistir al lugar de práctica mientras se realizan los exámenes correspondientes y el tratamiento, en caso de que corresponda.

Declaro que he recibido información clara, completa y suficiente acerca de este consentimiento informado, he comprendido el contenido de este documento y acepto la puesta en práctica de las medidas que se requieran.

Declaro estar en conocimiento que, si deseo más información puedo solicitarla.

Considerando las condiciones establecidas en el presente documento:

CONSIENTO y ACEPTO los riesgos de realizar mi práctica programada y supervisada por la Facultad.

Nombre completo:

DNI:

Carrera:

Firma: